



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

SOBRE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE MANERA PRESENCIAL, VIA TELEFÓNICA Y/O POR CORREO ELECTRÓNICO

La Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT), con domicilio en el Edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia #994 Centro Cívico C.P. 21000 del 5to Piso del Edificio, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, es la responsable de la protección y tratamiento de los datos personales que recaben en los trámites, servicios y procesos de esta Secretaría de conformidad a los artículos 3º Fracción I, 55º y 80º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como los artículos 9º, 10º, 13º, 14º, 27º y 28º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California”, y al respecto le informamos lo siguiente:

Datos personales recabados:

Se solicitan los siguientes datos: nombre completo del solicitante o, en su caso, de su representante legal; datos proporcionados en la descripción de la solicitud, recurso o denuncia respectiva; en su caso, nombre completo y domicilio del tercero interesado; datos proporcionados en la documentación que en su caso adjunte (podrían contener datos sensibles); datos contenidos en los documentos que se presenten y para acreditar la identidad del titular y del representante legal; domicilio o medio para recibir notificaciones; así como los siguientes datos sensibles: lengua indígena, la solicitud para no cubrir el pago de reproducción y envío y si tiene alguna discapacidad y desea proporcionar especificaciones de las preferencias de accesibilidad (lugar de estacionamiento para persona con discapacidad, acceso para perros o animales de apoyo, apoyo de lectura a documentos).

Serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Se entenderá por consentido su uso exclusivamente para recibir, registrar y tramitar las solicitudes;
- Para la debida atención de las solicitudes de acceso a la información pública;
- Notificaciones del estatus de la solicitud de acceso a la información pública;
- Realizar datos estadísticos.

La negativa para el uso de sus datos personales para estas finalidades no podrá ser un motivo para que le neguemos los servicios y productos que solicita o contrata con nosotros, sin embargo, no omitimos comentarle que para una debida atención a su solicitud es necesario dicha información.

Mecanismo para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (ARCO)

En términos de lo señalado por el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Capítulo V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, previa acreditación como titular de los mismos, Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente en la Unidad de Transparencia de esta secretaría, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien en cualquiera de sus oficinas de SIDURT, donde se atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información.

Los datos de contacto de la Unidad de Transparencia son los siguientes: Se encuentra ubicada en el Edificio del Poder Ejecutivo, 5to piso, Calzada Independencia No.994, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, México, localizada en el número telefónico (686) 558-1000 en la ext. 1504, en el correo electrónico: transparencia.sidurt@baja.gob.mx .

Transferencias de datos personales



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL

La unidad administrativa responsable no podrá realizar transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, con previo consentimiento y autorización expresa en los términos de Ley, salvo en los casos expresamente señalados por los artículos 11° y 37° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, es decir entre sujetos obligados y/o por orden judicial. No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, en ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados.

Cambios al Aviso de Privacidad

El presente aviso de privacidad integral, así como cualquier cambio, modificación, o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas, se encontrará disponible públicamente para su consulta en la dirección electrónica:

<http://www.transparenciabc.gob.mx/Areas/resultadoBusqueda/?id=37>

Noviembre de 2025.